

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 8 de septiembre de 2020, por la que se modifica el formulario, para la solicitud de autorización como centro de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero.

La limpieza y desinfección de los vehículos que transportan animales vivos, es una herramienta para disminuir la posibilidad de diseminación de enfermedades que afectan a los animales y algunas veces a las personas. Además, el mantenimiento de las condiciones higiénicas en el transporte de los animales contribuye al bienestar de éstos.

Por todo lo anterior indicado, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, recoge en su artículo 49, la necesidad de que dichos transportes sean limpiados y desinfectados con productos autorizados, una vez realizada la descarga de animales. Más adelante, indica que reglamentariamente se establecerán los requisitos para su instalación y las situaciones exceptuadas de dicha exigencia. En este sentido, se ha actualizado la legislación nacional, a través del Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.

El Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, implica novedades sobre la anterior reglamentación, por ello, se hace necesario la modificación del formulario con identificación 002748/2D.

También se recogen en el nuevo formulario (002748/3D) los cambios que implica la aplicación de la Resolución de 7 de junio de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se efectúa la delegación de competencias para la autorización de los centros de limpieza y desinfección de vehículos para el transporte de animales y para los centros y equipos de recogida, almacenamiento y distribución de material genético, destinados a la reproducción animal.

Por último, se recoge la necesidad de que los modelos de solicitud deban adaptarse al Decreto 103/2019, de Estructura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a los nuevos criterios de normalización establecidos por el Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

Por ello, se crea el nuevo modelo, que se indica a continuación, de solicitud asociado al procedimiento identificado con el número 147 del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía:

- Solicitud de autorización como centro de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero. Identificación de modelo: 002748/3D .

Esta Consejería es competente para regular aspectos que afecten a la sanidad animal en general como indica el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero. Modificar el formulario.

Se modifica el formulario con identificación 002748/2D del modelo de solicitud de autorización como centro de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero, que queda sustituido por el modelo 002748/3D que se publica con la presente orden.

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2020

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

(Página 1 de 3)

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD

AUTORIZACIÓN COMO CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL SECTOR GANADERO. (Código procedimiento: 147)

Real Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:						
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO:				CORREO ELECTRÓNICO:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:	C. POSTAL:	Nº TELÉFONO:	Nº MÓVIL:
POLIGONO:			PARCELA:		COORDENADAS GEOGRÁFICAS: X: Y:	
<input type="checkbox"/> CENTRO DE SERVICIOS A TERCEROS <input type="checkbox"/> CENTRO DE USO RESTRINGIDO (*) <input type="checkbox"/> CENTRO ANEJO A UN ESTABLECIMIENTO (*)						
(*) Indicar nombre e identificación oficial del establecimiento al cual esta asociado, (p.e nº de registro SANDACH, código de explotación etc..) en base al al punto 2 del artículo 2 del Real Decreto 368/2019.						



002748/3D

00177456



3	NOTIFICACIÓN		
3.1	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)		
Marque sólo una opción.			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:			
Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1			
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
PAIS:		CÓD. POSTAL:	
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones			
3.2	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)		
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones			
4	DOCUMENTACIÓN		
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> En caso de sociedades y/o personas jurídicas, copia de los estatutos y del poder de representación.			
<input type="checkbox"/> Planos de la situación del establecimiento y de los locales del mismo, especificando el uso que se da a cada zona.			
<input type="checkbox"/> Copia del procedimiento normalizado de trabajo conforme al artículo 6.2 del Real Decreto 638/2019.			
<input type="checkbox"/> Informe técnico que incluya un estudio de dimensionamiento y capacidad del centro, a excepción de los centros exceptuados de acuerdo al artículo 5.4.b) y 5.4.c) del R.D 638/2019.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1
2
3
4
5
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1
2
3
4
5

002748/3D

00177456

(Página 3 de 3)

ANEXO

5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante SE COMPROMETE a cumplir con:	
<ul style="list-style-type: none"> - Los requisitos mínimos de los equipos e instalaciones, recogidos en el Anexo I del Real Decreto 368/2019. - Las normas para la realización de las operaciones de limpieza y desinfección, recogidos en el Anexo II del Real Decreto 368/2019. - Los datos mínimos del certificado de limpieza y desinfección de vehículos, recogidos en el Anexo III del Real Decreto 368/2019. 	
DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA AUTORIZACIÓN como Centro de Limpieza y Desinfección de Vehículos de Transporte por Carretera en el sector ganadero.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpgpd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión de la información, en el tratamiento denominado "Registro único de ganadería de Andalucía", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) basada en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

002748/3D

00177456

